



RIO GALLEGOS, 30 SEP 2013

VISTO:

El Expediente N° 68.924/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a fs. 4 obra Nota interpuesta por la alumna Charina Alexandra UREÑA de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía mediante la cual solicita se le otorgue prórroga para la presentación de la documentación de Convalidación de Estudios de Nivel Medio;

QUE de fs. 7 a 11 se cuenta con la historia académica de la alumna UREÑA;

QUE por Notas Nros. 346 y 812/13 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Sra. Secretaria Académica, han tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar, en carácter de excepción, prórroga a la alumna Charina Alexandra UREÑA de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía hasta el 15 de Marzo de 2014 para la presentación de la documentación de Convalidación de Estudios de Nivel Medio, fecha en la cual deberá regularizar su situación administrativa ante el Departamento de Alumnos y Estudios dependiente de la Secretaría Académica de la U.A.R.G., dejándose establecido que dicha medida no habilita a la mencionada alumna a rendir exámenes finales hasta la presentación de la documentación citada con anterioridad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR, en carácter de excepción, prórroga a la alumna Charina Alexandra UREÑA (D.N.I. N° 95.054.985) hasta el 15 de Marzo de 2014 para la presentación de la documentación de Convalidación de Estudios de Nivel Medio, fecha en la cual deberá regularizar su situación administrativa ante el Departamento de Alumnos y Estudios dependiente de la Secretaría Académica de la U.A.R.G.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que la excepción otorgada no habilita a la alumna Charina Alexandra UREÑA a rendir exámenes finales hasta la presentación de la documentación mencionada en el artículo anterior.-

ARTICULO 3º.- Regístrate. Comuníquese. Rúpíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA/UARG



Dr. Alejandro Súñico
Decano
UNPA/UARG

A C U E R D O

Nº

527